



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA TERCERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA058-15

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con quince minutos del **tres de junio de dos mil quince**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Tercera Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.

Mtro. Mario Velázquez Miranda.

Secretario de la Junta.

Lic. Alejandro Fidencio González Hernández.

Secretario Ejecutivo.

Lic. Rubén Geraldo Venegas.

Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.

Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.

Dr. Jesús Arturo Flores López.

El **Secretario de la Junta** informó que mediante oficios IEDF/DEOyGE/0747/2015 e IEDF/DEECyC/339/2015, la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, Lic. Delia Guadalupe Del Toro López, y el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, Mtro. Juan Antonio Garza García, comunicaron que debido a compromisos institucionales relacionados con las actividades del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, no podrán asistir a esta Sesión Extraordinaria, no obstante, existe el quórum legal para sesionar.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Tercera Sesión Extraordinaria.



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA TERCERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

Aprobada por Acuerdo JA058-15

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban nuevas necesidades de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban nuevas necesidades de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

El **Secretario de la Junta** informó que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, mediante oficio IEDF/UTEF/567/2015, solicitó a la Secretaría Administrativa presentar a consideración de este órgano colegiado como nueva necesidad la cantidad de \$1,568 010.20 (un millón quinientos sesenta y ocho mil diez pesos 20/100 M.N.), para la contratación de diez personas como personal eventual por honorarios asimilados a salarios, con el nivel de técnico especializado A por el periodo del 4 de junio al 31 de diciembre de 2015, que darán apoyo a dicha Unidad, en la revisión de los informes anuales de los partidos políticos correspondientes al ejercicio ordinario 2014. La presentación de los informes mensuales correspondientes a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, derivado del acuerdo INE/CG93/2014 por acatamiento a la impugnación de las resoluciones relativas a los informes anuales 2013-2014.

Asimismo, para la sustanciación del proceso de los oficios derivados de la revisión a los informes anuales de las instituciones políticas relativas a las anualidades 2013 y 2014; en caso de liquidación de los partidos políticos, el apoyo derivado del artículo 391, numerales 4 y 5 del Reglamento de Fiscalización del INE; además de las tareas de colaboración derivadas del acuerdo de colaboración y del Anexo Técnico en materia de Fiscalización; las actividades de apoyo al INE en materia de Fiscalización; así como para la revisión de los informes anuales de los partidos políticos en el Distrito Federal correspondientes al año 2014.



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA TERCERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

Aprobada por Acuerdo JA058-15

Por último, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Oficina de la Presidencia de esta Junta, y de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo

JA056-15

PRIMERO. Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización por un monto total de \$1,568,010.20 (Un millón quinientos sesenta y ocho mil diez pesos 20/100 M.N.), de conformidad con los documentos anexos, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el tres de junio de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

A handwritten signature consisting of a large, stylized 'X' shape, and below it, the number '3' enclosed in a circle.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA TERCERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA058-15

Al no haber más temas por discutir, siendo las dieciocho horas con diecinueve minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Tercera Sesión Extraordinaria** de la Junta del año dos mil quince.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTR. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**